

Congregación de Eloah

Ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero y al que has enviado: Jesucristo - Juan 17:3

Día de la Educación, EE. UU.

Las Siete Leyes Noájidas o Universales

(Derechos de autor © 2001 James Dailley)

Edición 1

James Dailley

El 20 de marzo de 1991, el presidente George H.W. Bush firmó como ley una resolución conjunta del congreso titulada "Resolución Conjunta para designar el 26 de marzo de 1991 como Día de la Educación en los Estados Unidos". Esta resolución conjunta se convirtió en la Ley Pública 102-14 de los Estados Unidos.

¿Los americanos cumplieron con este Día de la Educación de los Estados Unidos, establecido como una ley y por lo tanto aceptaron las Siete Leyes Noájidas con el fin de gobernarlos, pero no consideraron el resto de las Escrituras? ¿Pueden ser aplicables?



Apartado postal 45 • Rockton • Ontario • Canadá • L0R1X0 • www.assemblyofeloah.org

Este documento puede ser copiado y distribuido libremente siempre y cuando se copie de forma total sin realizar alteraciones o supresiones. Se debe incluir el nombre y la dirección del editor así como el aviso sobre derechos de autor. No se puede cobrar a los destinatarios las copias distribuidas. Pueden incluirse citas breves en los artículos críticos y en las revisiones sin incurrir en incumplimiento de derechos de autor.

**APÉNDICE UNO 105 DECL.
44**

LEY PÚBLICA 102-14- 20 DE
MARZO DE 1991

Ley pública 102-14 Resolución conjunta del 102º Congreso del 20 de marzo de 1991 [H.J Res 104]. Para designar el 26 de marzo de 1991 como el "Día de la Educación. EE.UU."

"Considerando que el congreso reconoce la tradición histórica de los valores y principios éticos, que son la base de una sociedad civilizada y sobre los que se fundó nuestra gran nación;

Considerando que estos valores y principios éticos han sido la base de la sociedad desde los albores de la civilización, cuando eran conocidos como las Siete Leyes Noájidas;

Considerando que, sin estos valores y principios éticos, la estructura de la civilización corre un grave peligro de volver al caos; Considerando que la sociedad está profundamente preocupada por el reciente debilitamiento de estos principios, que ha dado lugar a crisis que desconciertan y amenazan el entramado de la sociedad civilizada;

Considerando que la justificada preocupación por estas crisis no debe causar que los ciudadanos de esta nación pierdan de vista su responsabilidad de transmitir estos valores éticos históricos de nuestro distinguido pasado a las generaciones del futuro;

Considerando que el movimiento Lubavitch ha fomentado y promovido estos valores y principios éticos en todo el mundo;

Considerando que el rabino Menachem Mendel Schneerson, líder del movimiento Lubavitch, es universalmente respetado y venerado y que su octogésimo noveno cumpleaños se celebra el 26 de marzo de 1991:

Considerando que en homenaje a este gran líder espiritual, "el Rebe", en éste, su nonagésimo año, será considerado como uno de "educación y compartir", el año en el que nos orientamos a la educación y la caridad para devolver al mundo los valores morales y éticos contenidos en las Siete Leyes Noájidas: y Considerando que esto se reflejará en un pergamino de honor internacional firmado por el Presidente de los Estados Unidos y otros jefes de Estado:

Ahora, por lo tanto, sea resuelto por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América en el congreso reunido, que el 26 de marzo de 1991, en el comienzo del nonagésimo año del Rabino Menachem Schneerson, líder del movimiento mundial Lubavitch, sea designado como "Día de la Educación. EE.UU.". Se solicita al Presidente que emita una proclamación en la que se convoque al pueblo de los Estados Unidos a celebrar dicho día con ceremonias y actividades acordes".

Aprobado 20 de Marzo de
1991

HISTORIA LEGISLATIVA -H. J
Res 104 REGISTRO DEL
CONGRESO. Vol 137. (1991)

5 de marzo. considerado y
aprobado - Cámara de
Representantes

7 de marzo. considerado y
aprobado - Senado

Referencia del Congreso

Las Siete Leyes Noájidas

"Di-s dio a Noé y a todos sus descendientes (B'nei Noach o "hijos de Noé") siete mandamientos para que los obedecieran. Estas siete leyes universales (también conocidas como las "Siete Leyes Noájidas") fueron reafirmadas con Moisés y el pueblo judío en el Monte Sinaí, por lo que la observancia de estas leyes debe hacerse ahora según la Torá Oral (la revelación en el Sinaí). Estos siete mandamientos (mitzvos) no son leyes arbitrarias, sino el plan de Di-s para la humanidad. (Di-s le dio al pueblo judío toda la Torá [enseñanza] como su Ley. Por lo tanto, tienen una responsabilidad especial -con mandamientos que también son especiales- de ser el sacerdocio del mundo, una "luz para las naciones").

Los no judíos que (1) rechazan todas las ideas idolátricas y aceptan la realeza del Único Di-s, (2) aceptan el sacerdocio del pueblo judío como guardianes y maestros

de la Torá, y (3) se comprometen a seguir las Siete Leyes Noájidas tal como fueron reveladas en la Torá Oral del Monte Sinaí son considerados "gentiles jasídicos" o "noájidas". El término "gentil jasídico" se deriva de un comentario clásico de Rambam, acrónimo de Rav Moshe ben Maimon (también conocido como Maimónides), en Las Leyes de los Reyes 8: 11:

"Cualquiera que acepte sobre sí mismo el cumplimiento de estos Siete Mitzvos [mandamientos] y sea cuidadoso en su observancia es considerado uno de los hasidei umos ha'olam ["Hasidim de las naciones del mundo"] y merecerá una participación en el Mundo Venidero".

Las Siete Leyes Noájidas representan la observancia mínima para los no judíos. La fuente de estas leyes y el fundamento de su comprensión es la Torá Oral, que fue entregada al pueblo judío por Di-s en el Monte Sinaí junto con Su Ley Escrita. Según la explicación del rebe del movimiento Lubavitch, también se espera que los gentiles jasídicos realicen mitzvos adicionales (mandamientos, leyes, buenas acciones), como hacer donaciones a la caridad, orar regularmente y estudiar la Torá. Al aprender de los judíos y cumplir los mitzvos, los no judíos tienen un papel crucial en la reconstrucción y el desarrollo de la Creación de Di-s.

Las Siete Leyes Noájidas son las siguientes:

Prohibición de la idolatría

Prohibición de la blasfemia
Prohibición del asesinato
Prohibición del robo
Prohibición de relaciones ilícitas
Prohibición de comer carne de un animal vivo
Prohibición de no establecer tribunales de justicia

Las Siete Leyes Noájidas en realidad abarcan numerosos detalles y aplicaciones que no se explican aquí con profundidad (según una opinión, se estaría hablando de 66 leyes, pero podrían comprender cientos, cada una con aplicaciones específicas). También hay que tener en cuenta que estas leyes son solo la base mínima para que un gentil jasídico brinde su servicio a Di-s, ya que hay muchos mitzvos que los no judíos son animados a cumplir para que puedan lograr más, perfeccionándose a sí mismos y a la creación en su conjunto."

[Las 7 Leyes Noájidas](#)

Comentario:

Los seguidores de Menachem Schneerson son los judíos jasídicos de Chabad-Lubavitch. Cuando la resolución de Bush estaba teniendo lugar, ellos creían que este personaje era el Mesías. Cuando Schneerson, un "descendiente directo del rey David", no resucitó a los tres días después de su muerte el día 12 de junio de 1994, quedó claro que no era el Mesías,

aunque los seguidores del movimiento Lubavitch siguen esperando su resurrección.

Schneerson vivió en Brooklyn, New York. Podemos apreciar por qué ha habido una preocupación de una conspiración sionista a largo plazo para controlar, por no decir apoderarse, del gobierno de América y presentar un Nuevo Orden Mundial Sionista.

Los trabajos realizados con muestras de ADN han demostrado que, por ejemplo, Genghis Khan tiene unos 37 millones de descendientes directos.

Los sacerdotes descendientes de Aarón han sido identificados y están siendo capacitados en preparación para su servicio en la reconstrucción del templo. También debería demostrarse que muchos de los judíos asquenazíes descienden de Ashkenaz, que era hijo de Gomer y de Jafet, no de Sem (Génesis 10: 2-3). Consulte la obra [El legado de Abraham](#)

La sanción por incumplir cualquiera de estas leyes noájidas se detalla en la página 1192 de la Enciclopedia Judaica, "... la violación de cualquiera de las siete leyes somete al noájida a la pena capital por decapitación.

Esta pena capital puede ejecutarse con la evidencia de un solo testigo justo. El tribunal puede decidir quién es un testigo justo y aceptar

su testimonio o quién es injusto y rechazar la declaración. Esto se asemeja a lo que ocurría en los tribunales de la inquisición, donde no se podía enfrentar al acusador ni rebatir su testimonio.

Números 35: 30 Solo por el testimonio de varios testigos se le podrá dar muerte a una persona acusada de homicidio. Nadie podrá ser condenado a muerte por el testimonio de un solo testigo. (La NVI se utiliza en todo momento, excepto donde se indique.)

Deuteronomio 17:6 Por el testimonio de dos o tres testigos se podrá condenar a muerte a una persona, pero nunca por el testimonio de uno solo.

Estos tribunales también consideraban una ofensa capital que los gentiles justos cumplieran con los sábados y días santos. Los descendientes de Jacob/Israel son llamados erróneamente como judíos o se cree que lo son, siendo esta una forma de referirse a los descendientes de Judá y no de Israel, que se compone de 10 tribus.

De esto se trata la ley americana moderna. Debe conmemorarse el cumpleaños del rebe Schneerseen y cumplirse las 7 leyes, que corresponden a los no judíos. Los judíos deberán cumplir las 613 leyes.

Hermanos, nuestro Padre no tiene dos normas, una destinada para el judaísmo rabínico y talmúdico y

otra para los descendientes de Noé.

Éxodo 12: 49 »La misma ley se aplicará al nativo y al extranjero que viva entre ustedes».

Levítico 24: 22 Una sola ley regirá, tanto para el nativo como para el extranjero. Yo soy Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios».

Números 15: 15 porque en la comunidad regirá un solo estatuto para ti y para el extranjero que viva en tus ciudades. Será un estatuto perpetuo para todos tus descendientes. Tú y el extranjero son iguales ante Y^ehovah (el SEÑOR),

"Nuestros rabinos enseñaron: [Cualquier hombre que maldiga a su Dios, cargará con su pecado. Hubiese sido suficiente decir], 'Un hombre, etc.': ¿Qué indica la expresión cualquier hombre? La inclusión de los paganos, a quienes se les prohíbe la blasfemia al igual que a los israelitas, y se les ejecuta por decapitación; pues toda pena de muerte decretada para los hijos de Noé es únicamente por decapitación." *Talmud Babilónico, Tratado Sanedrín 56a*

"Si un pagano [hijo de Noé] blasfema, empleando sustitutos del Nombre inefable, es, en opinión de los sabios, castigado con la muerte. ¿Por qué? — Porque está escrito: tanto el extranjero como el nacido en la tierra [cuando blasfemen el nombre del Señor, serán muertos]". *Talmud Babilónico, Tratado Sanedrín 56a*

Comentario:

La palabra *inefable* significa "incapaz de ser expresado o descrito con palabras; inexpresable: *alegría inefable* o que no se puede pronunciar debido a su carácter sagrado; indecible: el nombre inefable de una deidad." *Diccionario completo Webster de Random House.*

Esta idea donde se planteaba que usar el nombre de Dios era un acto de blasfemia, proviene de una teología pagana relativa a los nombres sagrados que los judíos trajeron de Babilonia.

En el *Diccionario Expositivo de Palabras Bíblicas, de William Edwy Vine*, en la sección de palabras del Antiguo Testamento, página 96, encontramos bajo el tema titulado Dios:

"En el mundo antiguo, se creía que conocer del nombre de una persona daba poder sobre ella. Se pensaba que el conocimiento del carácter y los atributos de los "dioses" paganos permitía a los adoradores manipular o influir a las deidades de manera más eficaz, a diferencia de lo que podrían hacer si el nombre de la deidad permaneciera desconocido. En ese sentido, la vaguedad del término él frustró a las personas que esperaban obtener algún tipo de poder sobre la deidad, ya que el nombre daba poca o ninguna indicación del carácter del dios.

Sabemos que el nombre Yaho se utilizó a principios del siglo IV AEC tras el regreso de los exiliados y en

la construcción del Templo de Jerusalén.

El término *HaShem*, que significa *El Nombre*, también proviene de esta época. La *Edición Original Stone del Chumash*, en su prefacio/xiv expresa lo siguiente:

Utilizamos "Hashem" o "El Nombre" como traducción del Tetragrammaton, el nombre sagrado de Dios en hebreo representado por cuatro letras. En el comentario, a menudo nos referimos a éste como "El nombre de cuatro letras."

(xxvi) ... Este nombre *nunca* se pronuncia tal y como se escribe. Durante una oración, cuando se recita o cuando se lee un verso de la Torá, el nombre de cuatro letras debe pronunciarse como si se escribiera Adonai, el nombre que identifica a Dios como el maestro de todas las cosas. En otras ocasiones, debe pronunciarse Hashem, literalmente "El Nombre".

En la traducción de Herbert Danby de la *Mishnah* (siglo II AEC al siglo II EC), encontramos la siguiente declaración:

en la expiación, este nombre era pronunciado por el sumo sacerdote tal como estaba escrito y nunca usando un seudónimo. Yoma 3: 8, 6: 2; Tamid 7: 2.

Consulte el documento [Abracadabra](#), el significado de los nombres

Podemos ver en estas pequeñas referencias que la mayor parte del judaísmo rabínico utiliza pseudónimos para *Yod Hey Vav Hey*, que se pronuncian *Yahwey* o *Yahovay* en inglés, pero que no se pronuncian ni se escriben en hebreo.

Elohim es un término plural. *El* se utiliza como raíz para la descripción cualitativa de Dios. Solo Eloah es el Dios que quiere y es el único al que debe adorar su pueblo (consulte la obra *Biblia Compañera*, apéndice 4). El Apéndice 32 señala los 134 pasajes donde los Soferim o escribas cambiaron el nombre de *Yehovah* por *Adonai*. Estos cambios que causaron la posterior equivocación en la traducción del Ser en las Escrituras constituyen una blasfemia (Apoc. 22: 18-19).

Se considera que *El* es el Dios que lo sabe todo (aparece por primera vez en Gén. 14: 18-22), y lo ve todo (Gén. 16: 13), y hace todas las cosas para su pueblo (Sal. 57: 2), y en él se concentran todos los atributos divinos (*Biblia Compañera*, ibíd.). Sin embargo, el hecho de que *El* sea la raíz que aparece en los nombres y títulos, indica que es simplemente la raíz a partir de la cual se demuestra la diferencia cualitativa en las entidades que actúan por delegación. Por ejemplo, el "Ángel de Yehovah" es también "El Bethel" o el "Dios de la Casa de Dios".

En otras palabras, demuestra la autoridad dentro de una estructura. Únicamente Eloah es la extensión singular de la adoración.

El Elyon es el nombre aplicado a Eloah como el Altísimo El. Él es el Dios Altísimo. Él es Dios el Padre, tal como lo sabemos por la traducción griega del nombre en Lucas 1: 35. El Elyon es la entidad que dividió a las naciones (Deut. 32: 8). Él dio a Israel la porción que corresponde a Yehovah. De este modo, vemos aquí que Yehovah es el Yehovah de Israel y subordinado a Eloah o El Elyon.

Eloah o Elyon es el objeto de la adoración. Israel no adoraba a sus elohim subordinados (Consulte el documento [El Nombre de Dios](#)).

Debemos estar seguros de cómo nos dirigimos a nuestro objeto de adoración, Yehovah, y qué hablamos sobre él. Somos juzgados por nuestras palabras (Mateo 12: 36-37) y lo que causará una blasfemia es la tergiversación de Su carácter, más no una mala pronunciación o incluso el uso correcto de Su verdadero nombre.

Aceptar las obras de la ley, admitir la reencarnación y reconocer la ley oral talmúdica para ganarse la salvación convierte a los autores de ésta en enemigos de Dios. Sin

embargo, el líder del orden mundial occidental, que debería saber todo esto de una mejor manera, nos ha ordenado a todos que tengamos a este grupo de personas en reverencia. A todos ellos les decimos: "No, no lo haremos".

"R. Huna, Rab Judah y todos los discípulos de Rab mantenían lo siguiente: Un pagano será ejecutado por el incumplimiento de las siete leyes noájidas; la Ley Divina ha revelado esto para uno [el asesinato] y se aplica para todos." Talmud Babilónico, Tratado Sanedrín 57a

Mishnah Torah, "Leyes de los Testigos," capítulo 11, ley 2

PARTE DOS: Leyes relativas a los testigos

1. Una persona puede ser condenada en un tribunal noájida a causa del testimonio de un solo testigo, pero solo si se sabe que el testigo es justo. Si no se conoce el carácter del testigo, se necesita el testimonio de dos personas para poder condenar al acusado. Se permite que tanto los testigos como el juez sean familiares del acusado.
 2. Una persona puede declarar contra sí misma en un tribunal, pero como se trata del acusado, su carácter está definitivamente en tela de juicio, y es necesario un segundo testigo para poder condenarlo.
 3. Los testigos deben ser sometidos a un análisis exhaustivo y sistemático para revelar cualquier
- incoherencia u otros defectos en su testimonio.
4. Se le ordena a una persona que rinda un testimonio veraz en un tribunal, incluso si sabe que su declaración perjudicará a un amigo o exonerará a un enemigo. Y aquí se hace referencia tanto a los litigios civiles como a los asuntos penales. En un caso penal, se le ordena a un hombre que acuda a declarar aunque el tribunal no se lo pida.
 5. Hay diez clasificaciones que inhabilitan las funciones de testigos o jueces en un tribunal de justicia:
 - * Mujeres
 - * Esclavos
 - * Niños pequeños
 - * Tontos y dementes
 - * Sordos y mudos
 - * Los ciegos, incluso si tienen la capacidad de reconocer voces.
 - * Hombres reconocidos como transgresores
 - * Personas que no se preocupan por su comportamiento en público
 - * Los esposos de las mujeres involucradas en el juicio
 6. Personas que se beneficiarían de una decisión en el caso. Una persona malvada que está descalificada para la función de testigo. Esto significa que el testimonio de todo aquel que demuestre incumplimiento de las siete leyes universales es inadmisibles.
 7. Los tribunales no deben admitir el testimonio de nadie a menos que se compruebe que la persona está comprometida en el cumplimiento de las siete leyes universales, realiza actos de bondad, se comporta de manera

correcta, es honesta y de comprobada rectitud.

8. Se considera responsable al juez que admite la declaración de un testigo antes de comprobar si está capacitado para emitir un testimonio. En este caso se considera que el juez es quien pervierte la justicia.
9. Quien se deshonra de manera pública queda descalificado como testigo. Esto se refiere a personas que caminan y comen de forma grosera y descortés en público, que van desnudas ante todos los demás, que se dedican a cualquier trabajo o actividad repugnante o cualquiera que no sienta vergüenza de sí mismo. Todas estas personas son consideradas al mismo nivel que tienen los perros y no se puede confiar en que sean estrictos al estar en contra de ofrecer un falso testimonio.
10. Aunque una multitud de personas sabias y temerosas de Dios le digan a alguien que vieron a tal o cual persona cometer uno u otro crimen, y aunque esa persona crea con todo su corazón que es cierto, se le prohíbe testificar ante un tribunal a menos que haya visto el incidente con sus propios ojos. Cualquiera que haga una declaración fundamentándose en comentarios o rumores se considera un falso testigo, lo que equivale a conspirar contra otro y representa una grave transgresión.

(Nota: El que da un falso testimonio, que condena a una persona y hace que sea ejecutada, recibirá la pena de

muerte).

Consulte: [Wikipedia](#)

La cita que se incluye a continuación se encuentra en el libro *El Camino del Gentil Justo*, de la editorial Feldheim en el año 1987.

Una parte de esta obra se puede leer en línea en [Google Libros](#)

El Camino del Gentil Justo:

Una introducción a las siete leyes de los hijos de Noé

Por Chaim Clorfene, Yakov Rogalsky

Aplicabilidad de las Siete Leyes, permiso para observar otras leyes de la Torá, permiso y prohibición de aprender la Torá; intención adecuada en relación con el cumplimiento de las Siete Leyes; honrar a los padres; caridad; cruce de animales; injerto de plantas; circuncisión; creación de religiones o práctica de nuevos rituales religiosos; tener hijos; entierro.

El Camino del Gentil Justo es un tratado original sobre las Siete Leyes de Noé. En sus páginas, el lector hallará una interpretación clara y fiel de estas primeras enseñanzas de Dios, un tesoro espiritual que sigue siendo siempre nuevo y dinámico y que, en gran medida, sigue siendo desconocido, salvo para unos pocos eruditos judíos.

1. Con respecto a los mandamientos de Dios, toda la humanidad se divide en dos clasificaciones generales: los Hijos de Israel y los Hijos de Noé.

2. Los hijos de Israel son los judíos, los descendientes del patriarca Jacob. Se les ordena cumplir los 613 mandamientos de la Torá.
3. Los Hijos de Noé comprenden las setenta naciones originales del mundo y sus ramificaciones. Se les ordena sobre las Siete Leyes Universales, también conocidas como las Siete Leyes de los Hijos de Noé o las Siete Leyes Noájidas. Estas Siete Leyes Universales se refieren a la idolatría, la blasfemia, el asesinato, el robo, las relaciones sexuales, comer el miembro de un animal vivo y establecer tribunales de justicia.
4. Las Siete Leyes Universales son prohibiciones. No debemos sorprendernos por esto. Los mandamientos negativos son de un orden superior al de los mandamientos positivos, y su cumplimiento, que requiere más esfuerzo que el de los mandamientos positivos, conlleva una mayor recompensa.
5. Tanto los hombres como las mujeres tienen la misma responsabilidad de cumplir los siete mandamientos.
6. Es una cuestión controvertida el momento en que una persona se hace responsable de sus actos en virtud de estas leyes. Una opinión señala que depende del desarrollo intelectual del individuo. Según esta opinión, en cuanto un niño ha alcanzado la madurez necesaria para comprender el significado y la importancia de las Siete Leyes Universales, está obligado a cumplirlas en toda su magnitud. La otra opinión es que un chico alcanza la edad de responsabilidad legal al cumplir los trece años y una chica al cumplir los doce.
7. Los Hijos de Noé son permanentemente advertidos sobre las Siete Leyes Universales. Esto

significa que la ignorancia de la ley no es una defensa válida. No se puede alegar, por ejemplo, que no supiera que la idolatría era uno de los siete mandamientos. Tampoco puede alegar que no sabía que inclinarse ante un ídolo implica idolatría. (Puede, sin embargo, afirmar que no sabía que tal o cual cosa era un ídolo, pues esto no es ignorancia de la ley). Por lo tanto, estamos obligados a estudiar las Siete Leyes Universales lo mejor que podamos y a enseñar el significado de las mismas a nuestros hijos.

8. Cuando uno de los Hijos de Noé se decide a cumplir los Siete Mandamientos Universales, su alma se eleva. Esta persona se convierte en uno de los Jasidei Umot HaOlam (Justo de las Naciones); Olam, los Piadosos de las Naciones, y recibe una parte del Mundo Eterno. Las Sagradas Escrituras llaman a quien acepta el yugo de cumplir las Siete Leyes Universales un ger toshav, un prosélito de la puerta. A esta persona se le permite vivir en la Tierra de Israel y entrar en el Templo Sagrado de Jerusalén y ofrecer sacrificios al Dios de Israel.
9. Aunque a los Hijos de Noé solo se les ordena lo referente a los Siete Mandamientos Universales, se les permite guardar cualquiera de los 613 Mandamientos de la Torá para recibir la recompensa divina.

Las excepciones son:

- a. Guardar el sábado a la manera de los judíos (descansando de las acciones necesarias para la construcción del Tabernáculo durante el Éxodo de Egipto)
- b. Celebrar las fiestas judías a la manera de los judíos (descansar de manera similar al sábado)

c. Estudiar las partes de la Torá que no se aplican al servicio de Dios de los noájidas

d. Escribir un pergamino de la Torá (los Cinco Libros de Moisés) o recibir una aliyá a la Torá (leer una porción de la Torá en una reunión pública)

e. Hacer, escribir o llevar tefilin, las filacterias que se usan durante la oración y que contienen fragmentos de la Torá

f. Escribir o pegar una mezuzá, el pergamino que contiene fragmentos de la Torá, en los postes de las puertas o en las puertas de entrada

(Nota: Un propósito primordial de las Siete Leyes Universales es enseñar a los Hijos de Noé sobre la Unicidad de Dios, y por lo tanto aquellas partes de la Torá que pertenecen a este conocimiento son permisibles para su estudio). Esto incluye la totalidad de los veinticuatro libros de las Escrituras hebreas. También está permitido el estudio de cualquier parte de la Torá que nos lleve a un mayor conocimiento sobre el cumplimiento de los Siete Mandamientos Noájidas. Pero el estudio talmúdico o halájico de temas que pertenecen exclusivamente al servicio de Dios que realiza el judío está prohibido. El noájida que estudia partes de la Torá que no le corresponden daña su alma.

10. Si un noájida se esfuerza por aprender la Torá o por guardar el sábado a la manera de los judíos o revela nuevos aspectos de la Torá, se le puede restringir físicamente y

se le informa de que es susceptible de recibir la pena capital, pero no se le condena a muerte.

(Nota: La acción tomada contra él solo pretende disuadirle de realizar actos prohibidos. Si el tribunal que se establece en concordancia con las Siete Leyes Universales da la pena de muerte a un noájida, la ejecución es una expiación por la transgresión de esta persona, y en consecuencia quien transgrede y es castigado por el tribunal puede merecer una porción en el Mundo Venidero. Además, el noájida debe experimentar la reencarnación para poder expiar las transgresiones que ha cometido).

11. La responsabilidad de Las Siete Leyes Noájidas es un yugo de fe en Dios. Esto significa que las leyes deben ser guardadas únicamente porque Dios las ordenó. Si los Hijos de Noé cumplen con estas Siete Leyes Universales por cualquier razón o intención que no sea la de cumplir la voluntad de Dios, la actuación es inválida y no se recibe ninguna recompensa divina. Esto significa que si uno de los Hijos de Noé dice: "Estas leyes parecen sensatas y beneficiosas; por lo tanto, las cumpliré", sus acciones no logran nada y no recibe ninguna recompensa.

12. Cuando uno de los Hijos de Noé se dedica al estudio de las Siete Leyes Universales, es capaz de alcanzar un nivel espiritual superior al del Sumo Sacerdote de los judíos, que es el único que tiene la santidad de entrar en el Sanctasanctórum en el Templo de Jerusalén.

13. Si uno de los Hijos de Noé desea aceptar la plena responsabilidad de

la Torá y los 613 Mandamientos, puede convertirse y ser judío en todos los sentidos. El que elige hacer esto se denomina ger tzedek, un prosélito justo. No obstante, es un principio del judaísmo no buscar conversos, y generalmente se desaconseja a quien solicita la conversión. Si la persona persiste en el deseo de convertirse, debe asesorarse únicamente con un rabino o erudito ortodoxo, ya que la conversión que no está de acuerdo con la Halakha, la Ley de la Torá, no es conversión en absoluto, y la conversión supervisada y otorgada por rabinos que no siguen las leyes de la Torá es nula y no es reconocida en el cielo ni por ningún judío temeroso de Dios.

14. Es incorrecto pensar que como los Hijos de Israel tienen 613 Mandamientos y los Hijos de Noé tienen siete mandamientos, la relación de valor espiritual es proporcionalmente 613 a siete. La verdad es que las Siete Leyes Universales son mandamientos generales, cada uno de los cuales contiene muchas partes y detalles, mientras que los 613 Mandamientos de la Torá son específicos, cada uno de los cuales se refiere a un detalle básico de la Ley Divina. Por lo tanto, la disparidad numérica no refleja en absoluto el valor espiritual correspondiente de los dos sistemas de mandamientos. La principal diferencia en el servicio del israelita y el del noájida es que el noájida ve la existencia de la existencia, es decir, refina el mundo, mientras que el israelita ve la no existencia de la existencia, es decir, revela la divinidad en el mundo. Por supuesto, el refinamiento del mundo revela su piedad inherente y la revelación de la piedad refina automáticamente el mundo.
15. El castigo legal por transgredir cualquiera de las siete leyes de Noé

es la pena capital. Según algunos, el castigo es el mismo tanto si se transgrede con conocimiento de la ley como si se ignora. Según otros, un transgresor de la Ley Noájida que ignora la ley recibe la pena de muerte solo en caso de asesinato.

16. Si los tribunales no pueden castigar a un individuo por falta de testigos o cualquier otra razón (véase el capítulo sobre los Tribunales de Justicia), el transgresor será castigado por Decreto Divino.
17. Además de los Siete Mandamientos Universales, los Hijos de Noé se han encargado tradicionalmente de cumplir el mandamiento de honrar al padre y a la madre. (Véase el capítulo sobre honrar al padre y a la madre).
18. Algunas autoridades opinan que los hijos de Noé están obligados a cumplir el mandamiento de dar caridad. Otros afirman que es apropiado y meritorio que los Hijos de Noé den caridad, pero que en realidad no se les ordena.
19. Si un noájida que sigue las Siete Leyes Universales da caridad, los israelitas la aceptan de él y la dan a los pobres de Israel, ya que por el mérito de dar caridad a los pobres del pueblo judío uno recibe la vida de Dios y se salva de la muerte. Pero un noájida que no acepta el yugo de las Siete Leyes Noájidas y da caridad no se le permite darla a los necesitados de Israel. Su caridad solo puede darse a los noájidas pobres.
20. Si uno de los Hijos de Noé se levanta y realiza un milagro y dice que Dios lo envió, luego instruye a otros para que añadan o resten a cualquiera de las Siete Leyes Universales o las explica de una manera que no se escuchó en el Monte Sinaí, o afirma que los 613 Mandamientos dados a los

judíos no son eternos, sino que están limitados a un período de tiempo fijo, esta persona es considerada como un falso profeta e incurre en la pena de muerte.

21. Existe una tradición oral según la cual los Hijos de Noé tienen prohibido cruzar animales de diferentes especies o injertar árboles de diferentes tipos, aunque algunas autoridades consideran que se les permite hacer ambas cosas. Sin embargo, pueden llevar shaatnez (ropa que contiene tanto lana como lino) y pueden plantar semillas diferentes, como uva y trigo, en el mismo campo, que son actos prohibidos para los judíos. El cruce y el injerto prohibidos no son punibles en los tribunales de justicia.
22. Los Sabios de Israel afirman que los hijos de Ketura (los hijos de la concubina de Abraham, Agar) que nacieron después de Ismael e Isaac deben ser circuncidados por ley. Dado que hoy en día los descendientes de Ismael están mezclados con los descendientes de los otros hijos de Agar, todos están obligados a ser circuncidados al octavo día de haber nacido. Los que transgreden esto no pueden ser condenados a la pena de muerte. Esta ley se aplica únicamente a los pueblos semitas, aunque a todas las demás naciones se les permite circuncidar, si lo desean.
23. Una opinión sostiene que solo los seis hijos de Agar y no sus descendientes estaban obligados a circuncidarse.
24. De acuerdo con los Siete Mandamientos Universales, se ordena al hombre no crear ninguna religión basada en su propio intelecto. O bien desarrolla una religión basada en estas Leyes Divinas o se convierte en un

prosélito justo, un judío, y acepta los 613 mandamientos de la Torá.

(Nota: En cuanto a hacer fiestas para sí mismos, los noájidas pueden participar en la celebración de ciertas fiestas judías, como Shavuot, que celebra la Entrega de la Torá, ya que los Hijos de Noé recibieron sus mandamientos al mismo tiempo, o Rosh Hashaná, el Año Nuevo judío y el Día del Juicio, ya que toda la humanidad es juzgada por Dios en ese día, por lo que debería ser importante para el noájida al igual que para el israelita. Rosh Hashaná es asimismo el día en que Adán, el Primer Hombre, fue creado por Dios, y toda la humanidad desciende de Adán, al igual que de Noé. Sin embargo, el noájida celebra incluso esto solo para traer mérito y recompensa adicional para sí mismo, y no puede descansar a la manera de los judíos. Además, el noájida tiene estrictamente prohibido crear una nueva fiesta que tenga un significado religioso y afirmar que forma parte de su propia religión, aunque ésta incluya el cumplimiento de las Siete Leyes Noájidas. Por ejemplo, estaría prohibido hacer una fiesta que celebre el descenso de las aguas del Diluvio de Noé o algo parecido. Y, con mayor razón, estaría prohibido instituir fiestas que atribuyan un significado religioso a hechos ajenos a los Siete Mandamientos Noájicos. La celebración de actividades seculares y la conmemoración de acontecimientos históricos, incluso si implican una comida festiva, son permisibles).

25. Las naciones del mundo reconocen la existencia de Dios y no transgreden la voluntad de Dios. Su defecto es la incapacidad de

anularse ante Dios, y niegan Su Unicidad al pensar que ellos mismos son entidades separadas, llamándolo el Dios de dioses. Por lo tanto, constatamos que cuando transgreden los Siete Mandamientos Noájidas, es solo porque el espíritu de locura entra en ellos y cubre la verdad, ocultándosela. Pero desde su ser esencial, no son capaces de transgredir la Voluntad de Dios. Por eso, incluso Balaam, el malvado profeta que tuvo relaciones sexuales con un animal, su asno, lo cual es una clara transgresión de las Siete Leyes Noájidas, dijo: "No soy capaz de transgredir la palabra de Dios" (Núm. 22: 18).

26. El mandamiento de fructificar y multiplicarse fue dado a Noé, pero como no se repitió en el Monte Sinaí, este mandamiento no se considera parte de las Siete Leyes Universales. Sin embargo, los hijos de Noé tienen la obligación de hacer de toda la tierra una morada para la humanidad. Esto se logra mínimamente cuando cada pareja da a luz a un niño y una niña que a su vez son capaces de reproducirse. Además, a la pareja que tiene más hijos se le atribuye el mérito de traer más bondad espiritual al mundo, suponiendo que estos niños se críen en un ambiente de moralidad mediante el cumplimiento de las Siete Leyes Universales.
27. Un noájida que golpea a un israelita causándole incluso una herida leve, aunque teóricamente es condenado por ello, no recibe la pena de muerte.
28. Cuando un noájida muere, debe ser enterrado en la tierra, "porque de ella fuiste tomado; porque polvo eres y al polvo volverás" (Génesis 3: 19). Esto no significa que los Hijos de Noé transgredan uno de los Siete Mandamientos al utilizar otro proceso como la

cremación o la preservación criogénica, pero carecerán de la expiación que consigue el entierro en la tierra.

29. Al cumplir con las Siete Leyes Universales, la humanidad recibe los medios para perfeccionarse. El individuo, a través de estas leyes, tiene el poder de refinar su ser esencial, y puede llegar cada vez más alto sin límite. Porque está escrito: "Pido al cielo y a la tierra que den testimonio de que cualquier individuo, hombre o mujer, judío o gentil, libre o esclavo, puede recibir el Espíritu Santo. Todo depende de sus obras". Y también está escrito: "El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre". (Ecles. 12: 13).

Comentario:

No depende de los hechos u obras avalados por el Talmud de las humanidades para que recibamos, o se nos otorgue, el Espíritu de Dios.

Son nuestros actos futuros a partir de este momento y que rompen el Pacto Espiritual, que hicimos con Dios lo que puede llevarnos a un juicio correctivo.

No somos juzgados por la falsa legislación noájida y talmúdica que ahora es la ley de los Estados Unidos.

Esta legislación encaja bien con el profético Nuevo Orden Mundial, que será la peor época de la historia adámica.

No tenemos miedo de nada de eso
ni de ninguno de ellos.

Amén, Y^ehovah